

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE HIDALGO, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE MARZO

En el municipio de Hidalgo N. L., siendo las dieciséis horas con cuatro minutos del día once de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Morelos número 105 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Patricia Gómez Martínez, Consejera Presidenta; C. Gabriela Marisol Ovalle González, Consejera Secretaria; C. Nancy Gertrudis Sepúlveda Cisneros, Consejera Vocal; así como el C. José Hernández Cervantes en su carácter de Consejero Suplente. También estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Félix González Zárate, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Sergio Arturo Gil Martínez representante propietario del partido Movimiento Ciudadano; C. Oscar Zárate Sepúlveda representante propietario del partido Redes Sociales Progresistas. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticinco de febrero de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 7. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 8. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 9. Informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos; 10. Informe sobre la

convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 12. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo; y 13. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero, de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero. Acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, la Consejera Presidenta informó que el personal de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral continúa con las visitas de examinación por las secciones electorales correspondientes al municipio, recordando a los presentes que dicha actividad es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, y que el periodo considerado para las visitas de examinación es entre el veinticinco de febrero al dieciséis de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de

octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, el cual mencionó que: el veinticuatro de febrero del presente año se aprobaron las acreditaciones de Marisela Carranco Reveles, Yadira Yazmín Manrique Macías, Honeida Ramos Alejandro, Santiago González Irigoyen y Carlos Ricardo Treviño Gutiérrez; el veintiséis de febrero se acreditó a Miguel Ameth Jiménez García; y el veintiocho de febrero se acreditó a Miguel Ángel Briones Cruz. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de 1675 ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de 235. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, inició el dieciocho de febrero y terminará el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio, de acuerdo al listado que se entregó a las



Por
F. Navarro-Sandoval
Consejera Presidenta

y los presentes al inicio de la sesión, referente a la conformación de las planillas y fórmulas de diputaciones aprobadas; acto seguido la Consejera Secretaria informó que en sesión extraordinaria, de fecha veintiséis de febrero del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Clara Luz Flores Carrales postulada por la Coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León, en sesión extraordinaria de la misma fecha se aprobó la candidatura del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda postulado por el partido Movimiento Ciudadano. En la sesión extraordinaria de fecha dos de marzo de dos mil veintiuno se aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Carolina María Garza Guerra postulada por el partido Encuentro Solidario, así como la candidatura a la Gubernatura del C. Adrián Emilio de la Garza Santos postulado por la Coalición Va Fuerte por Nuevo León, asimismo en dicha sesión, se aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Fernando Alejandro Larrazábal Breton postulado por el Partido Acción Nacional; en la sesión extraordinaria de fecha seis de marzo de dos mil veintiuno, se aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Virginia Daney Siller Cristian postulada por el partido Redes Sociales Progresistas. En la sesión extraordinaria de fecha cinco de marzo se aprobaron los siguientes registros correspondientes a candidaturas a Ayuntamientos: se aprobó la planilla postulada por el Partido Acción Nacional, encabezada por la C. María de Lourdes Villalobos Treviño como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietario, C. Javier Cruz González; Primera Regiduría Suplente, C. Jesús Adolfo González Villarreal; Segunda Regiduría Propietaria, C. Perla Lozano González; Segunda Regiduría Suplente, C. Marisol Treviño Lumbreras, Tercera Regiduría Propietario C. Daniel Cisneros Lozano, Tercera Regiduría Suplente C. Rodolfo Garza Rodríguez, Cuarta Regiduría Propietaria C. Adriana Roció Garza Elizondo, Cuarta Regiduría Suplente C. Damaris Nathalie Reyes Elizondo, Quinta Regiduría Propietario C. Marcos Sabino Lozano Garza, Quinta Regiduría Suplente C. Santos Aranda Quiroz, Sexta Regiduría Propietaria C. María de Jesús Lozano Cisneros, Sexta Regiduría Suplente C. Migdalia Margarita Villarreal Hernández, Primera Sindicatura Propietaria C. Arturo Lozano Partida, Primer Sindicatura Suplente C. Rolando Israel Flores Zamora,

Segunda Sindicatura Propietaria C. Rosa Elida Saucedo Martínez, Segunda Sindicatura Suplente C. Ángela Fabiola Hernández Torres. En cuanto a las candidaturas independientes relativas al ayuntamiento, en la sesión extraordinaria, de fecha cuatro de marzo del presente año se aprobó la planilla encabezada por el C. Cristhian Omar Pérez Álvarez como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria C. Graciela Margarita Villalobos Gutiérrez, Primera Regiduría Suplente C. Gladis Yadira Sánchez Benítez, Segunda Regiduría Propietario C. Rolando Leonel Sepúlveda Ríos, Segunda Regiduría Suplente C. Reyes Alberto Ibarra Grimaldo, Tercera Regiduría Propietaria C. Olga Lydia Olvera Quintanilla, Tercera Regiduría Suplente C. Juana Felipa Garza Castillo, Cuarta Regiduría Propietario C. Jacobo Emmanuel Ovalle Herrera, Cuarta Regiduría Suplente C. Juan Antonio Ibarra Pérez, Quinta Regiduría Propietaria C. Melissa Denice Hernández Betancourt, Quinta Regiduría Suplente C. Dennise Janette González Rodríguez, Sexta Regiduría Propietaria C. Víctor Bernardo Peña Lozano, Sexta Regiduría Suplente C. Arturo Faustino Barrientos Molina, Primer Sindicatura Propietaria C. Luis Alberto Garza Garza, Primera Sindicatura Suplente C. Benito Raúl Lozano Elizondo, Segunda Sindicatura Propietaria C. Lourdes Janette Aguilar Vásquez, Segunda Sindicatura Suplente C. Francisca García González. Asimismo, se aprobaron las siguientes fórmulas de diputaciones correspondientes al vigésimo distrito: se aprobó la fórmula postulada por el Partido Acción Nacional, conformada por la C. Karen Elizabeth Chávez Ramos como Diputada Propietaria, y la C. Lucero Del Carmen Torres Martínez como Diputada Suplente. Se aprobó la fórmula postulada por la Coalición Va Fuerte por Nuevo León, conformada por el C. Mario Alberto Rodríguez Platas como Diputado Propietario, y el C. Omar Eduardo Solís Sígala como Diputado Suplente. Para el desahogo del punto número 8 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán

llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, la Consejera Presidenta informó que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.3, sexto párrafo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, así como a lo ordenado en el acuerdo CEE/CG/034/2021, aprobado por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, relativo al inicio de la etapa de planeación y habilitación de espacios y/o sedes alternas para el desarrollo de las sesiones de cómputo y recuentos de votos de la Comisión Estatal Electoral y las comisiones municipales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021, la Comisión Municipal llevó a cabo una reunión de trabajo el día diez de marzo, a fin de presentar a sus integrantes, para su análisis, la propuesta correspondiente a la habilitación de espacios para recuento de votos parcial o total en su caso, considerándose habilitar para tal efecto la sala de sesiones y área de SIPRE, informando que dicha propuesta se envió a la Comisión Estatal Electoral, el diez de marzo del presente año. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta informó que en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021, informando que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inicia el dos de marzo y hasta las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando

con el punto número 11 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha ocho de marzo de dos mil veintiuno se presentó una solicitud del candidato independiente Cristian Omar Pérez Álvarez donde designó al C. Eleazar Huerta Saucedo como representante propietario. Continuando con el punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veinticinco de marzo de dos mil veintiuno a las dieciséis horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 13, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día; a lo cual el representante propietario del partido Redes Sociales Progresistas preguntó cuándo se va a sellar la puerta del cuarto, el cual no está en el contrato de la renta del local, y por qué el contrato de espacio de la oficina de Comisión Municipal no es completo. Así también el representante propietario del partido Movimiento Ciudadano preguntó por qué rentaron parcialmente y no completo, está en duda por qué hay un espacio no rentado, a lo que la Consejera Presidenta respondió que sus dudas se les aclararan en la próxima sesión. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Gabriela Marisol Ovalle González, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



C. Patricia Gómez Martínez
Consejera Presidenta



C. Gabriela Marisol Ovalle González
Consejera Secretaria



C. Nancy Gertrudis Sepúlveda
Cisneros
Consejera Vocal



C. José Hernández Cervantes
Consejero Suplente



Representante del Partido Acción
Nacional



Representante del partido
Movimiento Ciudadano

Representante del partido Redes
Sociales Progresistas